



Supersolidaria



Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

**POLITICA DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTION**

Fecha: 9 de diciembre de 2025

I. Introducción

De acuerdo con las normas internacionales ISO, el concepto de política se refiere a las intenciones y dirección de una organización expresadas por su alta dirección. En consecuencia, un Sistema de Gestión se enfoca en el logro de resultados alineados con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión lo que conlleva a satisfacer las necesidades, expectativas y requisitos de las partes interesadas.

Las diferentes partes del sistema de gestión de una organización pueden integrarse en un sistema de gestión único mediante el uso de elementos comunes. Esto facilita la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de objetivos complementarios y la evaluación de la eficacia global de la organización. Este sistema puede evaluarse frente a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, permitiendo identificar el cumplimiento de las intenciones estratégicas de la entidad.

Por lo anterior, se hace necesario integrar en un solo marco estratégico las políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015) y de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019 por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST).

II. Objetivo

Definir las intenciones y directrices de la Entidad frente al Sistema Integrado de Gestión el cual está compuesto por los Sistemas de gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo para realizar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema en todos los procesos que los componen.

III. Alcance

Esta política aplica a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

IV. Marco normativo

- **Resolución 2019121003705 del 12 de julio de 2019** por la cual se derogan las resoluciones NO. 1358 del 9 de noviembre de 2004 y 2015121000015 del

5 de enero de 2015 y se adopta la política y objetivos del Sistema de Gestión de Calidad y ambiental de la Superintendencia de la Economía Solidaria

- **Resolución 2023410006275 del 3 de agosto de 2023** por la cual se actualiza la política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
- **Decreto 1072 de 2015** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.5 Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Resolución 312 de 2019** por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- **Decreto 1499 de 2017** *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*
- **ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos
- **ISO 14001:2015** Sistema de Gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

V. Elementos de la política

- Principios

La Superintendencia de la Economía Solidaria debe tener en cuenta los siguientes principios con el fin de dar cumplimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión:

Liderazgo: La creación de la unidad de propósito, la dirección y gestión de las personas permiten a una organización alinear sus estrategias, políticas, procesos y recursos para lograr sus objetivos.

Compromiso de las Personas: La gestión eficaz de la organización requiere la vinculación de todos los niveles. En consecuencia, los servidores públicos y contratistas asumen la responsabilidad de cumplir con la normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y



Supersolidaria



cultura de autoprotección, mediante planes de formación y capacitación. El reconocimiento, el otorgamiento de autoridad (empoderamiento) y la mejora de la competencia facilitan la implicación de las personas en el logro de los objetivos de la calidad de la organización.

Mejora: La mejora es esencial para que una organización mantenga los niveles actuales de desempeño, para que reaccione a los cambios en sus condiciones internas y externas y para que cree nuevas oportunidades.

Transparencia: Las partes interesadas a las que va dirigida esta política, deben brindar y contar con información verídica, comprobada y certera con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas.

Cuidado del Medio ambiente: Todos los servidores públicos y contratistas, deben propender por el cuidado de los recursos naturales, aplicando buenas prácticas en la entidad como lo son la reutilización y reciclaje de papel, uso responsable del agua y ahorro de energía, y la correcta disposición de residuos en los puntos ecológicos.

- **Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.**

A tener en cuenta:

Los objetivos a cumplir frente a la implementación de la política del Sistema Integrado de gestión son:

- Ejercer una supervisión efectiva, basada en riesgos y con enfoque prospectivo, que garantice la protección de los aportes y ahorros de los asociados, promueva la sostenibilidad de las empresas solidarias y genere confianza pública en el sector, mediante la aplicación de la normativa y metodologías técnicas especializadas, esto con el fin de generar satisfacción a las empresas supervisadas por la Entidad.
- Administrar de manera eficiente los recursos financieros mediante el desarrollo de estrategias orientadas a una gestión eficiente en el gasto público.
- Gestionar y controlar la documentación durante su ciclo de vida, con el propósito de mejorar la eficiencia y desarrollo de los procesos internos y asegurar la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.
- Orientar la atención a los grupos de valor bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, fomentando la comunicación, participación y el uso de canales de consulta y denuncia.



Supersolidaria



- Identificar, crear, organizar y transferir y proteger el conocimiento clave de la Entidad, que aporte a la innovación y fortalezca el capital intelectual, gestionando el equilibrio entre la difusión y la protección del conocimiento.
- Optimizar la gestión y operación de la entidad a través del uso de las TIC y su continua evolución, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las organizaciones, sus asociados, las demás entidades del sector y los ciudadanos en general.
- Implementar modelos de gestión que promuevan prácticas con impactos positivos en el ambiente, las personas, la información y la administración, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y de otros compromisos voluntarios asumidos por la entidad en materia ambiental.
- Fortalecer un Sistema Ambiental que prevenga, mitigue y controle los impactos ambientales significativos de las actividades de la entidad, fomente el uso responsable de los recursos y fortalezca una cultura ambientalmente de sostenible y con responsabilidad social.
- Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.
- Promover y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro en todos los niveles de la organización, protegiendo la seguridad y salud de todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación laboral, y a los visitantes y usuarios de sus servicios, promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los servidores públicos.

- **Desarrollo de la política**

Declaración de la Política

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en su labor de supervisión de las empresas solidarias, se compromete a gestionar sus procesos para generar confianza y satisfacer las necesidades de sus partes interesadas.

Para ello, se compromete con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables y las obligaciones legales y de otra índole que la entidad suscriba.

De igual manera, la alta dirección de la entidad se compromete por medio del Sistema Integrado de Gestión, a proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y la mitigación de los impactos ambientales; y de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud.

En este marco, se promueve la consulta y la participación de todos los trabajadores y sus representantes, y se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política se alinea con la dirección estratégica y proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

- **Acciones, Seguimiento e Indicadores**

La planeación de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, se registra en el formato FT-PLES-102 "*Despliegue Política del Sistema Integrado de Gestión*", en este formato se establecen los lineamientos para cumplir con cada uno de los objetivos, incluyendo las metas, indicadores, acciones y responsables de medirlos y cumplirlos.

- **Actualización y divulgación**

La política del Sistema Integrado de Gestión debe revisarse y actualizarse de manera anual y corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobarla para su posterior implementación y divulgación.

- **Seguimiento**

El seguimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión lo realizará la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, o quién haga sus veces, por medio del monitoreo mensual a los indicadores de los procesos y a través de los resultados de las auditorías internas al Sistema.

VI. Glosario

Indicador: Representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra.

ISO (International Organization for Standardization): Organización internacional de estandarización la cual se dedica a la creación de normas o estándares para asegurar la calidad, seguridad y eficiencia de productos y servicios.

Política: Intenciones y dirección de una organización como las expresa formalmente su alta dirección. (ISO 9000:2015)

Sistema de Gestión: Conjunto de Elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos. (ISO 9001:2015)



Supersolidaria



VII. Divulgación

La política del Sistema Integrado de Gestión deberá divulgarse a todo el personal tanto funcionarios como contratistas y demás partes interesadas por medio como página web, Intranet, inducción y reinducción del personal, y los demás medios que se consideren convenientes, siempre y cuando generando la evidencia correspondiente.

VIII. Bibliografía

ISO - International Organization for Standardization (2015). ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad, fundamentos y vocabulario

ISO - International Organization for Standardization (2015). ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos

ISO - International Organization for Standardization (2015). ISO 14001:2015 Sistema de Gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	VERSIÓN
Diciembre 9 de 2025	Creación documento	00

Proyectó: Sandra Milena Andrade Murillo – Contratista
Yenny Farith Bejarano – Contratista

Revisó: Alberto Orozco - Profesional Especializado OAPS
Angélica María Zamora Acosta – Jefe OAPS

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Supersolidaria. Fecha(s) 09/12/2025